OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 4

Hojas de vida profesionales
Componente 1744 Hábitos de Consumo

Nota: Se adjuntan hojas de vida de los profesionales, los soportes de estas reposan en CD

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 4

Hojas de vida profesionales

Componente 1744 Hábitos de Consumo

Nota: Se adjuntan hojas de vida de los profesionales, los soportes de estas reposan en CD

OSCAR CASTIBLANCO PATIÑO

ING. AGRÓNIMO

ESP. AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL

C.C 19.421.336 de Bogotá

Matricula profesional N°10352 Min. Agricultura

310 812 6232

Carrera 14F Nº 136 - 22 Sur - Bloque 11 - Casa 8

Bogotá - Colombia

ocastib24@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Experiencia en el manejo y orientación de comunidades, experimentado en extensión Rural a través de metodologías y cursos recibidos por la Federación Nacional de Cafeteros, Formulación técnica de Proyectos, Ejecución, seguimiento y control de Obras Civiles y ambientales. Amplia experiencia en el área Ambiental, con múltiples conocimientos en Arborización Mantenimiento, Protección de Rondas y Zonas Verdes, Protección de Suelos, Forestación, Educación Ambiental, participación Comunitaria y Gestión Ambiental y dialogo social con las comunidades rurales de Bogotá, orientado a la concertación de ordenamiento predial con fundamentos ambientales y temas de interés común relativos a la política de la Ruralidad de Bogotá. Ejecución e Interventoría de proyectos Ambientales y Agropecuarios, Manejo y Producción de Abonos Orgánicos y Asistencia Técnica Agropecuaria.

FORMACIÓN PROFESIONAL

-**Ingeniería Agronómica**, Universidad Nacional; julio 1988.

- **Especialista en Ambiente Desarrollo Local**, Universidad Distrital Francisco José de Caldas; diciembre 2006.

EXPERIENCIA LABORAL

- FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO (FUPAD).

CARGO: INGENIERO AGRÓNOMO CONTRATISTA – LÍDER DE PROYECTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA

Fecha de inicio: 23 de noviembre 2023.

Fecha de terminación: 15 de marzo 2024.

Funciones: Dirigir, revisar y ajustar la compilación de los productos, guías, manual, protocolos, documentos técnicos e informes para la transformación de los conflictos sociales, producidos por el equipo central y el coordinador operativo, en desarrollo de las estrategias del proyecto.

- ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

CARGO: INGENIERO AGRÓNOMO CONTRATISTA – OFICINA DE AMBIENTE ALCALDÍA LOCAL.

Fecha de inicio: 22 de agosto 2022.

Fecha de terminación: 01 de enero 2023.

Funciones: Prestar servicios profesionales en la implementación de acciones para cambiar hábitos de consumo según lo establecido en el proyecto de inversión local 1772.

- JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS

CARGO: INGENIERO AGRÓNOMO CONTRATISTA – SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.

Fecha de inicio: 23 de marzo 2022

Fecha de terminación: 11 de noviembre 2022

Funciones: Prestar los servicios profesionales para apoyar las actividades operativas de plantación, recuperación y mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas.

- FUNDACION CAMINO VERDE ONG SOCIAL, CULTURAL Y AMBIENTAL – FUNDCAVE

CARGO: DIRECTOR TÈCNICO

Fecha Inicio: 1 de enero de 2016

Fecha Terminación: 28 de julio 2019.

Funciones:

1. Promover y realizar actividades de capacitación a través de conferencias, talleres y actividades dirigidos a los ciudadanos y organizaciones sociales.
2. Elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos ambientales y programas comunitario-participativos.
3. Promover estrategias de mejoramiento del uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
4. Asistir a las capacitaciones, reuniones y/o comités de la fundación.
5. Elaboración de informes, oficios, entre otros.
6. Coordinación de la producción de material vegetal para la reforestación de la cuenca hídrica del rio Tunjuelo.
7. Producción de material vegetal para la reforestación y conservación de zonas de páramo.
8. Acompañamiento en actividades de dialogo y concertación con los diferentes actores territoriales, en el marco del ordenamiento predial con fundamentos ambientales.
9. Participación en los proyectos ambientales y agropecuarios desarrollados por la fundación, así como en conversatorios de intercambio cultural.
10. Asesorar el desarrollo de actividades orientadas al diálogo para resolver conflictos en las comunidades rurales de Bogotá.

- INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA

CARGO: CONTRATISTA

Fecha Inicio: 9 de febrero 2015

Fecha Terminación: 30 de diciembre 2015.

Funciones: Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control sobre plagas endémicas cuarentenarias, control oficial, que afecten la producción comercial de cultivos de importancia socioeconómica.

➢ SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CARGO: CONSULTOR

Fecha Inicio: 15 de mayo de 2007

Fecha Terminación: 30 de abril de 2008

Funciones: "Formulación y puesta en marcha de un proyecto ciudadano de educación ambiental (PROCEDA), orientado a la apropiación social del territorio para la protección de los cerros orientales de Bogotá, D.C.", Contrato de Consultoría 0042 del 2007.

➢ CONSORCIO AGROAMBIENTAL 2006

CARGO: Contratista de Proyecto "Brindar asistencia técnica a población rural de la Localidad de Chapinero, Contrato Prestación de Servicios Nº 02-08-06.

Fecha Inicio: 16 de febrero de 2007
Fecha Terminación: 30 de abril de 2008
Funciones:

1. Promover la articulación del proceso social hacia el ordenamiento de la producción en el territorio con fundamentos ambientales aportando técnicas de socialización y generación de confianza.
2. Desarrollar ejercicios comunitarios de análisis de la realidad veredal y de la cuenca, tendientes a identificar las dinámicas productivas y los condicionantes ambientales y socioculturales que la determinan.
3. Realizar procesos de formación integral de los pobladores hacia una nueva ruralidad inspirada en la multifuncionalidad del escenario rural del Distrito Capital.
4. Continuar el acompañamiento brindado por la ULATA a los dueños de las fincas en su proceso de ordenamiento ambiental.
5. Implementar los proyectos temáticos ambientales - PTI - colectivos acordados con población de la vereda como son: producción de porquinaza, propagación y plantación de árboles nativos y quinua, fortaleciendo la propuesta de la construcción de una tienda agroecológica con los excedentes.
6. Desarrollo de actividades de diálogo social con los productores rurales, con el objetivo de concertar temas de interés común relativos a la política de la Ruralidad de Bogotá.
7. Fortalecer el sistema de información de la Vereda el Verjón Bajo, con los principios de comunicación comunitaria oportuna, recopilación de procesos implementados por los campesinos a través de la ULATA entre otros.
8. Desarrollo de actividades de diálogo, mediación y atención a comunidades sociales y actores territoriales de la ruralidad de la Localidad de Chapinero, en el marco del desarrollo del contrato N°02-08-06.

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE Y SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CARGO: Contratista del proyecto "Contratar la Ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Alcaldía Local de Santa Fe", Contrato Prestación de Servicios Nº 03-17-06.
Fecha Inicio: 24 de mayo de 2007

Fecha Terminación: 23 de noviembre de 2007

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON Y SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CARGO: Contratista del proyecto "Prestación de servicios para identificar los acopiadores primarios de aceites usados. Localidad de Fontibón", Contrato Prestación de Servicios Nº 09-16-06.
Fecha Inicio: 21 de febrero de 2007

Fecha Terminación: 20 de septiembre de 2007

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE YSECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CARGO: Contratista del proyecto "Dar continuidad al Plan de Arborización y Restauración de Zonas Verdes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe", Contrato de Obra Nº 18-21-05.
Fecha Inicio: 07 de marzo de 2006

Fecha Terminación: 06 de febrero de 2007

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y DEPARTAMENTOTÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Mantenimiento, Operación y Producción de Material Vegetal en el Vivero Local, articulado al programa de Asistencia Técnica Agropecuaria en la Localidad de Usme Contrato Nº 05-2005 ".
Fecha Inicio: 08 de febrero de 2006

Fecha Terminación: 07 de diciembre de 2006.

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

CARGO: Contratista del proyecto "Apoyar el Proceso de Reasentamiento Productivo de Pequeños propietarios en la zona de expansión urbana en la Localidad de Usme", Contrato de Consultoria Nº 05-12-05.
Fecha Inicio: 06 de febrero de 2006

Fecha Terminación: 05 de septiembre de 2006

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y DEPARTAMENTOTÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Coordinación y ejecución de los concursos agroambientales de la quinta feria agroambiental en la localidad de Sumapaz, Contrato UEL-DAMA N° 20-22-04".
Fecha Inicio: 13 de junio de 2005

Fecha Terminación: 13 de septiembre de 2005

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y DEPARTAMENTOTÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Organización, programación y ejecución de los eventos centrales de la quinta feria agroambiental en la localidad de Sumapaz, Contrato UEL-DAMA N° 20-23-04".
Fecha Inicio: 13 de junio de 2005

Fecha Terminación: 13 de septiembre de 2005

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDDY Y DEPARTAMENTOTÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Educación y Gestión Ambiental Componente: Proyectos Ambientales Escolares PR@ES".
Fecha Inicio: 31 de enero de 2005

Fecha Terminación: 30 de septiembre de 2005

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDDY Y DEPARTAMENTOTÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Educación y Gestión Ambiental Componente: Residuos Sólidos Domiciliarios".
Fecha Inicio: 31 de enero de 2005

Fecha Terminación: 30 de octubre de 2005

- DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Mantenimiento a la Arborización en los predios la Delicias y Santa Lucia en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes, en Bogotá D.C., Contrato de Obra No 260".
Fecha Inicio: 16 de enero de 2004

Fecha Terminación: 15 de enero de 2005

- DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Realizar el Diagnostico de la situación actual y la elaboración de una propuesta de mejoramiento de los sistemas de comercialización de los principales productos agropecuarios del área rural del D.C., Contrato N° 277".
Fecha Inicio: 26 de enero de 2004

Fecha Terminación: 22 de septiembre de 2004

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Gestión para el Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos con la Comunidad Educativa de Ciudad Bolívar, Contrato N° 19-29-00-03".
Fecha Inicio: 17 de diciembre de 2003

Fecha Terminación: 16 de septiembre de 2004

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES Y DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Diseño y Desarrollo de un Programa Integral que optimice el Medio Ambiente Local con énfasis en el Manejo de Residuos Sólidos en la Localidad de Mártires, Contrato N° 14-30-00-03".
Fecha Inicio: 29 de diciembre de 2003

Fecha Terminación: 13 de julio de 2004

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Ejecución de un Proyecto de Capacitación en el Manejo y Aprovechamiento de Residuos Orgánicos de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, Contrato N° 18-12-00-03".
Fecha Inicio: 06 de noviembre de 2003

Fecha Terminación: 21de mayo de 2004

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Establecer una Barrera Cortaviento y de Protección de Especies de Aves en el Humedal La Conejera de la Localidad de Suba, Contrato N° 11- 36-00-02".
Fecha Inicio: 13 de enero de 2003

Fecha Terminación: 14 de octubre de 2003

- JOSE NUMPAQUE BALLESTEROS

CARGO: Profesional de Apoyo del Proyecto "Ejecución de la Escuela Ambiental de la Localidad Antonio Nariño". Alcaldía Local Antonio Nariño y Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA.
Fecha Inicio: 23 de enero de 2003

Fecha Terminación: 22 de Julio de 2003

- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE Y DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

CARGO: Contratista del proyecto "Manejo de Basuras y residuos para la Producción de Abono Orgánico para los Barrios Puerto Rico y Madrid en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, Contrato N° 18-24-00-02".
Fecha Inicio: 13 de diciembre de 2002

Fecha Terminación: 06 de agosto de 2003

- CARLOS AUGUSTO GARCIA ALVAREZ

CARGO: Ingeniero Residente durante la Ejecución del Contrato N° 131/2002, cuyo objeto fue "Mantenimiento de los Proyectos de Arborización ejecutados por el Jardín Botánico en la Zona 9 de Bogotá D.C.".
Fecha Inicio: 26 de diciembre de 2002

Fecha Terminación: 25 de mayo de 2003.

➢ JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE PUENTE ARANDA

CARGO: Edil Localidad Puente Aranda, desempañándose en las comisiones de Gobierno y Medio Ambiente.
Fecha Inicio: 1 de agosto de 2002

Fecha Terminación: 30 de noviembre de 2002

➢ ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI.

CARGO: Asesor del programa de Recuperación del Medio Ambiente, en el marco del convenio N°001/02, suscrito entre el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y la OEI.
Fecha Inicio: 1 de marzo de 2002

Fecha Terminación: 31 de octubre de 2002

➢ CARLOS AUGUSTO GARCIA ALVAREZ

CARGO: Ingeniero Residente durante la Ejecución del Contrato N° 352/2000, suscrito con el Jardín Botánico, cuyo objeto fue "Arborización y Mantenimiento de los andenes del barrio Nueva Santa Fe, en la Localidad de la Candelaria, Bogotá, D.C.".
Fecha Inicio: 11 de noviembre de 2000

Fecha Terminación: 26 de julio de 2001

➢ JUNTA ADMINISTRADORA CIUDAD TUNAL PRIMER SECTOR

CARGO: presidente de la Junta Administradora.
Fecha Inicio: 26 de septiembre de 1999
Fecha Terminación: 12 de agosto de 2001

➢ JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

CARGO: Contratista del proyecto "Realización de Obras de Plantación de Setecientos (700) árboles en diferentes zonas verdes de las Localidades de Rafael Uribe Uribe (18), Tunjuelito (6) y San Cristóbal (4), en Bogotá, Contrato de Obra N° 311/2000".
Fecha Inicio: 24 de octubre de 2000

Fecha Terminación: 26 de febrero de 2001

➢ FREDDY ARMANDO MARTIN

CARGO: Profesional de Apoyo en la Elaboración de los Diseños Paisajísticos de Arborización de quince (15) zonas verdes, parques y separadores de la Localidad de San Cristóbal, dentro del Contrato de Consultoria N° 271/2000,

suscrito con el Jardín Botánico José Celestino Mutis".
Fecha Inicio: 25 de septiembre de 2000

Fecha Terminación: 25 de octubre de 2000

➢ JOSE NUMPAQUE BALLESTEROS

CARGO: Ingeniero residente en el desarrollo de la Obras de de Protección Especial de la Laguna de Pedro Palo, que comprendió la plantación de dos mil (2000) árboles; instalación de un (01) kilómetro de cerca y desarrollo de talleres de Educación Ambiental.
Fecha Inicio: 30 de junio de 2000

Fecha Terminación: 15 de septiembre de 2000

➢ CARLOS AUGUSTO GARCIA ALVAREZ

CARGO: Ingeniero Residente durante la Ejecución del Contrato suscrito con el Consorcio 109 y el Jardín Botánico, cuyo objeto fue "Adecuación, Arborización, construcción de Andenes, Senderos Peatonales y Mantenimiento de los Parques en las Localidades de Fontibón (Modelia) y Engativá, Bogotá, D.C.".
Fecha Inicio: 15 de marzo de 2000

Fecha Terminación: 20 de diciembre de 2000

➢ JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS

CARGO: Contratista del proyecto "Obras de Arborización y Mantenimiento en tres (03) sectores de los Parques y Zonas Verdes de Barrio Buenos Aires y Moralba en la Localidad de San Cristóbal (4), en Bogotá, Contrato de Obra N°374/1999".
Fecha Inicio: 07 de enero de 2000

Fecha Terminación: 06 de septiembre de 2000

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CARGO: Contratista del proyecto "Obras Complementarias Puente Peatonal Av. 68 con Calle 1 Sur, Localidad de Kennedy (8), en Bogotá, Contrato de Obra N° 314/1997".
Fecha Inicio: 02 de mayo de 1998

Fecha Terminación: 01 de julio de 1998

➢ JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA

CARGO: Asistente Técnico en la Finca Boockstein de la Vereda Mochuelo de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Fecha Inicio: 01 de enero de 1998

Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2000

➢ CARLOS AUGUSTO GARCIA ALVAREZ

CARGO: Ingeniero Residente durante la Ejecución del Contrato N° 017/1997, suscrito con el Municipio de Guatavita, cuyo objeto fue "Plantación de mil quinientos (1500) árboles y suministro de cincuenta y nueve (59) viajes de Tierra Negra".
Fecha Inicio: 16 de noviembre de 1997

Fecha Terminación: 17 de diciembre de 1997

□ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CARGO: Contratista del proyecto "Mejoramiento de las Escuelas de Alaska, Usminia, Contrato N°019/1997".
Fecha Inicio: 16 de septiembre de 1997

Fecha Terminación: 05 de noviembre de 1997

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

CARGO: Contratista del proyecto "Mantenimiento Caminos Veredales de Los Andes, El Hato sector la Senda, la Unión y las Margaritas, Contrato N° 004/1997".
Fecha Inicio: 22 de septiembre de 1997

Fecha Terminación: 20 de noviembre de 1997

➢ CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

CARGO: Contratista del proyecto "Plantación de la Cuenca Río Bojacá vereda Cubia Sector III y Barro Blanco y Sector V, Proyecto CAR – BID, componente de protección de suelos y forestación, Contrato de Obra N° 288/1996".
Fecha Inicio: 05 de mayo de 1997

Fecha Terminación: 15 de junio de 1997

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CARGO: Contratista del proyecto "Construcción de Parque Villa Diana, Acometida Domiciliaría de Alcantarillado Barrio Manuela Beltrán y Construcción de Parque Manuela Beltrán, Contrato de Obra N° 148/1996".
Fecha Inicio: 10 de febrero de 1997
Fecha Terminación: 24 de mayo de 1997

➢ **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR**
CARGO: Contratista del proyecto "Construcción de Banquetas en la Cuenca del Nacimiento del Río Bogotá, Municipio de Choconta, Vereda Mochila, Proyecto CAR – BID, componente de protección de suelos y forestación, Contrato de Obra N° 212/1996".

Fecha Inicio: 14 de agosto de 1996

Fecha Terminación: 13 de octubre de 1996

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY

CARGO: Contratista del proyecto "Adecuación Zona Verde Parque Barrio Roma, ubicado en la Calle 53 B Sur con Carrera 83, Contrato de Obra N° 13/1996".
Fecha Inicio: 04 de julio de 1996

Fecha Terminación: 20 de agosto de 1996

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CARGO: Contratista del proyecto "Poda, plateo y Recolección de Desechos del Parque Bosques de San Carlos, Contrato de Obra N° 066/1995".
Fecha Inicio: 03 de enero de 1996

Fecha Terminación: 22 de enero de 1996

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CARGO: Contratista del proyecto "Embellecimiento y Ornato de la Ronda del Canal Río Seco entre la Avenida 27 y la Carrera 24, Contrato de Obra N° 103/1994".
Fecha Inicio: 16 de enero de 1995

Fecha Terminación: 16 de marzo de 1995

➢ JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA

CARGO: Asistente Técnico en la Finca Boockstein de la Vereda Mochuelo de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Fecha Inicio: 01 de enero de 1995

Fecha Terminación: 31 de diciembre de 1995

➢ CARLOS AUGUSTO GARCIA ALVAREZ

CARGO: Ingeniero Residente durante la Ejecución del Contrato N° 143/1995, suscrito con loa Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, cuyo objeto fue "Plantación de treinta mil (30.000) árboles y cercado de Protección en la Vereda Gobernador del Municipio de Sesquile (Cundinamarca)".
Fecha Inicio: 23 de mayo de 1995

Fecha Terminación: 15 de julio de 1995

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CARGO: Contratista del proyecto "Obras necesarias para la protección y Recuperación del Medio Ambiente de la Avenida Parque el Tunal (de la Carrera24 entre la intersección de la Avenida Boyacá a la Calle 48 Sur frente al Centro Comercial Tunal) de esta Localidad, Contrato de Obra N° 058/1994".
Fecha Inicio: 04 de enero de 1995
Fecha Terminación: 04 de febrero 1995

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CARGO: Contratista del proyecto "Obras necesarias para la Recuperación del Espacio Público mediante la Adecuación y Arborización de la Malla Verde Vial de la Avenida Boyacá de la Localidad de Tunjuelito, Contrato de Obra N°006/1994".
Fecha Inicio: 26 de septiembre de 1994

Fecha Terminación: 24 de noviembre de 1994

➢ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CARGO: Contratista del proyecto "Puesta en Marcha de un operativo de Emergencia para la Recolección, Transporte y Descargue en los sitios de disposición final señalados de Residuos Sólidos Domiciliarios y residuos de construcción ubicados en zonas y sitios críticos de la Localidad XV del Distrito Capital, Contrato de Prestación de Servicios N° 07/1994".
Fecha Inicio: 06 de julio de 1994

Fecha Terminación: 05 de noviembre de 1994

➢ DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTEDAMA

CARGO: Coordinador Técnico Administrativo de la Comisión Ambiental Local de Tunjuelito".
Fecha Inicio: 01 de diciembre de 1993

Fecha Terminación: 30 de abril de 1994

➢ CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

CARGO: Contratista del proyecto "Construcción del Cercado de Protección en la Cuenca del Río Siecha, Vereda Santa Ana Sector II, Municipio de Guasca, Proyecto CAR – BID, componente de protección de suelos y forestación, Contrato de Obra N° 356/1993"
Fecha Inicio: 09 de noviembre de 1993

Fecha Terminación: 02 de febrero de 1994

➢ JOSE ANTONIO SIERRA SIERRA

CARGO: Asistente Técnico en la Finca Boockstein de la Vereda Mochuelo de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Fecha Inicio: 01 de junio de 1991

Fecha Terminación: 31 de octubre de 1993

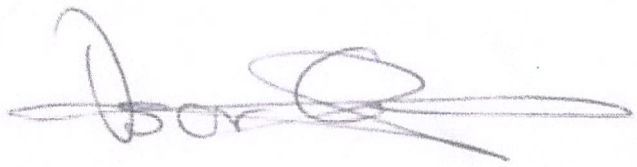
➢ COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE CUNDINAMARCA

CARGO: Jefe de Distrito.
Fecha Inicio: 16 de febrero de 1987
Fecha Terminación: 31 de mayo de 1991
Funciones:

1. Servicio de extensión e implementación de tecnología.
2. Asistencia técnica agropecuaria.
3. Estudio, tramite de créditos y aprobación.
4. Construcción de viveros y propagación vegetal, producción de árboles

forestales y frutales.

5. Interventoría de proyectos agropecuarios y ambientales.
6. Coordinación de planes de manejo ambiental para la protección de nacederos y fuentes hídricas con la comunidad.
7. Manejo y producción de abonos orgánicos con técnicas de compostaje y lombricultura mediante la utilización de residuos sólidos orgánicos.
8. Organización y coordinación con grupos comunitarios en educación ambiental.
9. Evaluación de proyectos de Desarrollo Urbano rural y diversificación.
10. Manejo y reforestación de cuencas hídricas.
11. Ejecución de procesos productivos rurales sostenibles con participación comunitaria.
12. Programación y ejecución de giras agropecuarias, ambientales y pecuarias.



OSCAR CASTIBLANCO PATIÑO

C.C. 19.421.336 de Bogotá .

VIVIANA MARCELA ÁVILA CÁRDENAS
C.C. 52´788.918
Dirección Cra 89 No. 74 B 58
E-mail: vavilac@ucentral.edu.co
Estado Civil Casada
Teléfono 9-265675 Cel. 3208002635

PERFIL PROFESIONAL Y PERSONAL

Ingeniera Ambiental con 3 años de experiencia en la capacitación y socialización de temas relacionados con salud ambiental con diferentes grupos focales, llevando a cabo procesos de relacionados con huertas urbanas a partir de manejo residuos y compostaje, además promover practicas saludables en el contexto ambiental, igualmente elaboración y entrega de informes de las acciones desarrolladas. Con capacidad análisis, trabajo en equipo, planificación y organización.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS:	**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Especialización Interventoría y Supervisión de Obras Actualmente
UNIVERSITARIOS:	**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL** Título Ingeniero Ambiental 24 de octubre de 2012
UNIVERSITARIOS:	**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS** Título Tecnóloga Gestión Ambiental y Servicios Público- diciembre 07 de 2006
SECUNDARIOS:	**COLEGIO CAFAM** Título Bachiller, promoción Bogotá – 1998

OTROS ESTUDIOS

Grafytextos S.A.	Cursos de Actualización en Sistemas Word, Excel, Power Point
SEMINARIO	Hacia la Gestión Integral de Residuos en Colombia Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Septiembre 29 y 30 de 2003

CONFERENCIA Servicio de Aseo en Bogotá
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Septiembre 23 de 2003

EXPERIENCIA LABORAL

Secretaría Distrital de Ambiente

Funciones: Profesional de Apoyo en visitas de seguimiento y control a establecimientos privados micro-generadores de Residuos peligrosos Hospitalarios y Similares a nivel distrital, dependencia Subdirección de Control Ambiental al Sector Público -SCASP.

Periodo Laborado: 03 de Febrero de 2022 al 31 de Agosto de 2022
Área: Subdirección SCASP – Dependencia Micro-generadores
Jefe Inmediato: José Viterbo Ortiz Merchan
Contacto: 3778880

Secretaría Distrital de Ambiente

Funciones: Profesional de Apoyo en visitas de seguimiento y control a obras públicas y privadas al manejo de residuos de construcción y demolición, dependencia Subdirección de Control Ambiental al Sector Público -SCASP.

Periodo Laborado: 16 de Junio de 2019 a 29 de Febrero de 2020
Área: Subdirección SCASP – Dependencia RCD
Jefe Inmediato: Sergio Izquierdo
Contacto: 3778904

Sub-Red Integrada de Servicios de Salud Norte

Funciones: Técnico Ambiental dentro de Espacio Público en la estrategia de "Cuídate y se Feliz" desarrollando acciones de sensibilización y socialización de temas relacionados con Radiación Ultravioleta y IBOCA

Periodo Laborado: 4 de Septiembre de 2018 a 31 de Marzo de 2019
Área: Espacio Público – Cuídate Se Feliz
Jefe Inmediato: Martha Bibiana Bernal
Contacto: 4431790

Sub-Red Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Funciones: Profesional Ambiental y Técnico Ambiental, para desarrollar actividades con grupos comunitarios y centro de escucha y demás acciones itinerantes del espacio público, igualmente en la participación en Jornadas locales y distritales de promoción de la salud. Desarrollar acciones de información, educación y comunicación; dentro de las estrategias de la Secretaria de Salud de "Cuidate y se Feliz" y "Iniciativas Comunitarias en Salud Ambiental", Consolidar y fortalecer grupos de líderes en grupos y redes comunitarias dentro de la localidad de Fontibón, Puente Aranda, Kennedy y Bosa.

Periodo Laborado: 1 de Septiembre de 2016 al 31 de Marzo de 2018
Área: Espacio Público - Entorno Comunitario
Jefe Inmediato: Islena Torres
Contacto: 7560505

Hospital Pablo VI Bosa

Funciones: Profesional Ambiental para desarrollar actividades en Colegios, Jardines, Hogares Comunitarios de Bienestar y comunidad en General dentro de la estrategia de Territorios Ambientalmente Saludables dentro de la Política Distrital de Bogotá Humana promoviendo las temáticas ambientales dentro de la Localidad de Bosa; Sesiones de Capacitación a través de Jornadas Ambientales y promoviendo la generación de Hábitos Saludables en la Comunidad, Vacunación Canina y Felina.

Periodo Laborado: 9 de Julio de 2014 al 31 de Diciembre de 2015
Área: Territorios Ambientalmente Saludables – Territorio 14
Jefe Inmediato:
Contacto: 7560505

Hospital Rafael Uribe Uribe

Funciones de realizar todas las actividades relacionadas con el la Estrategia Vivienda Saludable en toda la Localidad Rafael Uribe promovido por la Secretaria de Salud y el Hospital Rafael Uribe Uribe – Realización de Visitas a Hogares presentes en la Localidad – Ofrecer sesiones de capacitación en temas Ambientales como manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Manejo del Agua, Plan de Emergencias, Manejo de Plagas y Mascotas dentro de la Vivienda para generar un Hogar Ambientalmente Seguro y saludable – Acompañamiento en el Proceso de Vacunación Canina y Felina.

Periodo Laborado: 09 de Noviembre 2012 – 31 de Julio de 2013
Área: Ambiento de Entornos Ambientalmente Saludables – Estrategia de Vivienda Saludable
Jefe Inmediato: Catalina Hernández
Contacto: 3203307042

Temporales Uno A – Misión Hospital Rafael Uribe Uribe

Funciones de realizar todas las actividades relacionadas con el la Estrategia Vivienda Saludable en toda la Localidad Rafael Uribe promovido por la Secretaria de Salud y el Hospital Rafael Uribe Uribe – Realización de Visitas a Hogares presentes en la Localidad – Ofrecer sesiones de capacitación en temas Ambientales como manejo de Residuos Sólidos y Líquidos, Manejo del Agua, Plan de Emergencias, Manejo de Plagas y Mascotas dentro de la Vivienda para generar un Hogar Ambientalmente Seguro y saludable – Acompañamiento en el Proceso de Vacunación Canina y Felina.

Periodo Laborado: 28 de Junio de 2012 – 08 de Noviembre de 2012
Área: Ambiento de Entornos Ambientalmente Saludables – Estrategia de Vivienda Saludable
Jefe Inmediato: Catalina Hernández
Contacto: 3203307042

TC Impresores

Funciones de realizar todas las actividades relacionadas con el departamento de gestión ambiental dentro de la empresa, recolección y disposición temporal de los residuos peligroso, realizar capacitación sobre temas ambientales, revisión de documentación, registro de material de residuos sólidos y líquidos dentro de la empresa.

Periodo Laborado: 1 de Junio de 2011 – 31 de Enero de 2012
Área: Departamento de Gestión Ambiental
Jefe Inmediato: Consuelo Solano
Contacto: 3 60 39 69

Centro de Desarrollo Tecnológico para la Competitividad de la Industria de la Comunicación Gráfica

Funciones en apoyo al departamento de Gestión Ambiental para asesorar a las empresas de arte grafico
Periodo Laborado: 01 de Agosto de 2010 –30 de Noviembre de 2010
Área: Departamento de Gestión Ambiental
Jefe Inmediato: Msc. Liliana Gisela Hoyos Ocampo
Contacto: 2696278 - 2694382 – 3408595

REFERENCIAS LABORALES

Decxi Constanza Beltrán Rodríguez
Alcaldía local de Engativá

Profesional PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental)
Cel: 3057455760

Sandra Bautista
Ingeniera Química
Docente Universidad Central
Cel. 300 2665939

Dra. Adriana Rojas
Trabajadora Social
Salud Pública
Tel. 3123044884

Atentamente,

VIVIANA MARCELA ÁVILA CÁRDENAS
Identificación CC 52´788.918

canned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Forestal

A

Jairo Andrés Duque Yara

Con C.C. No. 1020730828 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. FMA 11069 Folio No. 211 Libro No. 1

No. 29852

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 11069*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

JAIRO ANDRÉS DUQUE YARA

En Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 2016, se efectuó en el Auditorio Mayor Hermanos San Juan de la Sede Macarena 'A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de JAIRO ANDRÉS DUQUE YARA, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadania No. 1020730828 de Bogotá D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"PROTOCOLO DE RECOLECCIÓN DE NUECES DE CACAY (Caryodendron orinocense Karst.) EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

Del cual fue director (a) **Ing. CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA**

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.7.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de INGENIERO FORESTAL y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 11069 Folio 211

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25260-347116 CND

Fecha de Expedición: **16/12/2016**

Nombre:

JAIRO ANDRES

DUQUE YARA

Identificación:

C.C. 1020730628

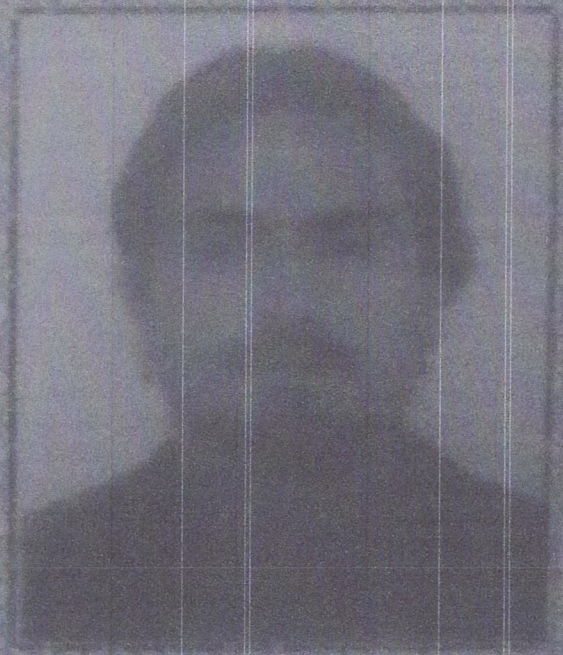
Profesión:

INGENIERO FORESTAL

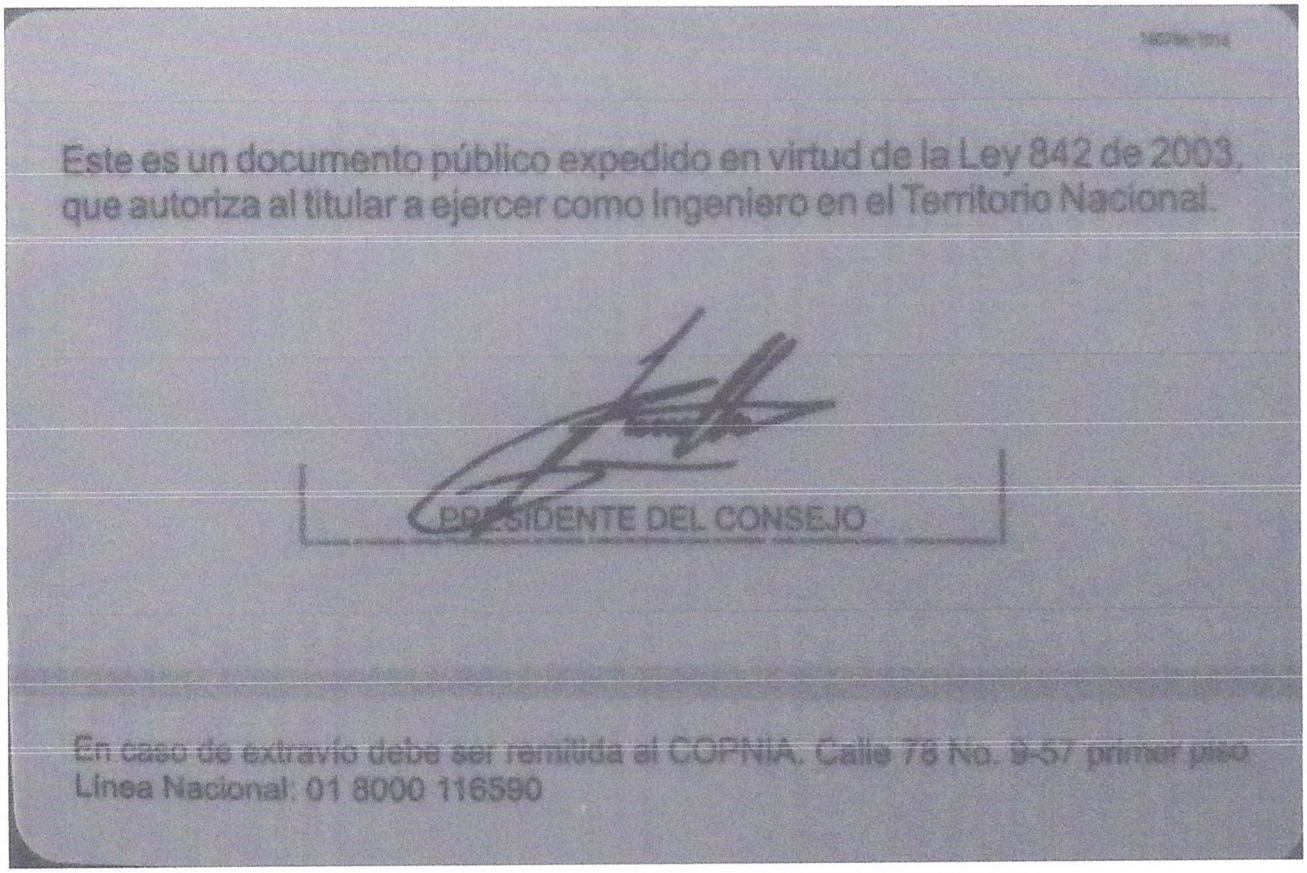
Institución:

UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2503507

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIRO ANDRES DUQUE YARA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1020730828, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25266-347116 desde el 16 de Diciembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1652.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

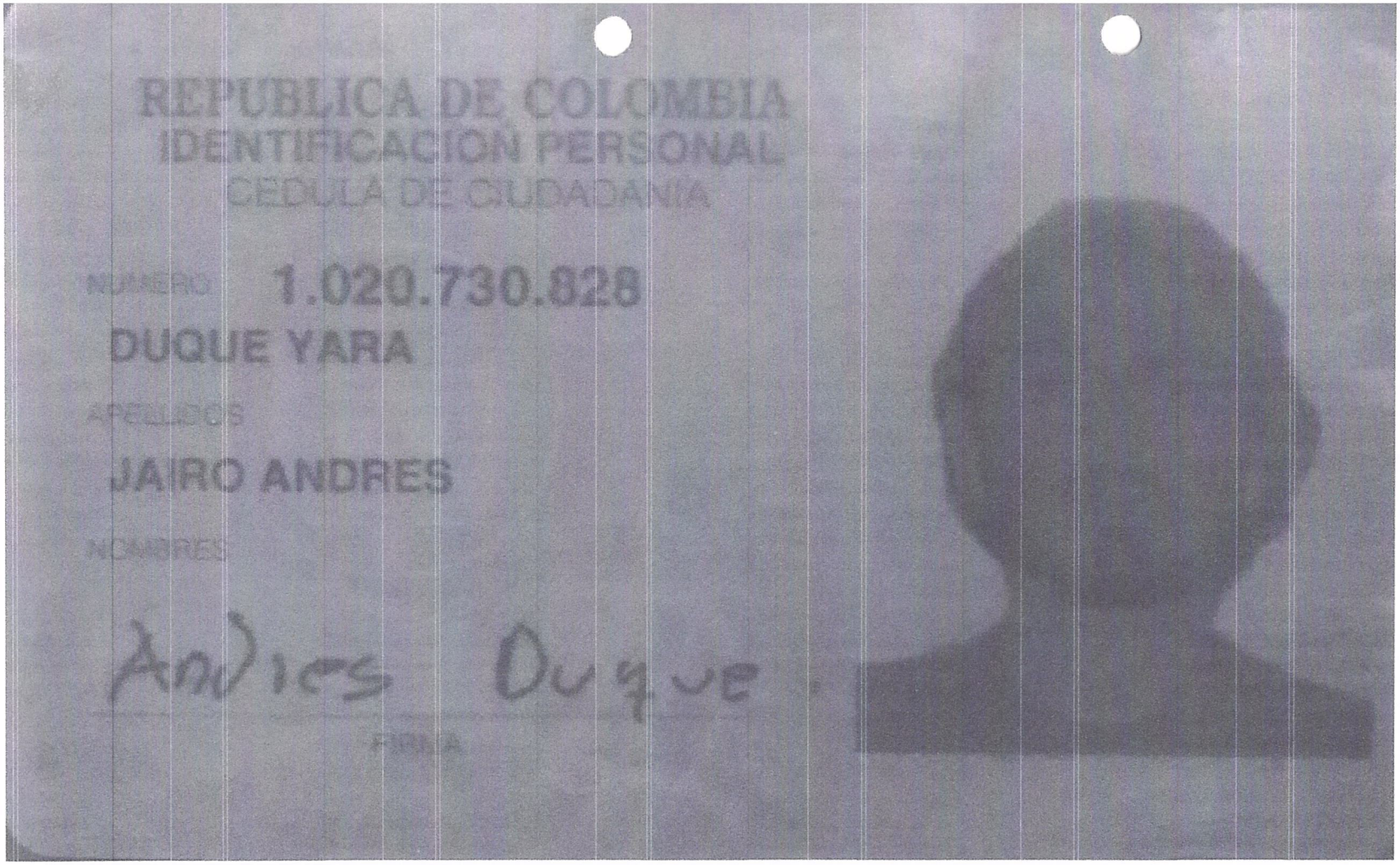
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



222 Scanned by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 19-DIC-1987

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-MAR-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00231855-M-1020730828-20100406 0021920167A 1 1510758146

Scanned by CamScanner

cedroandino

EL suscrito LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, en calidad de Representante Legal de CEDRO **ANDINO SAS** con NIT. 900.298.623-2.

CERTIFICA QUE:

El señor **JAIRO ANDRES DUQUE YARA** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020..730.828 de Bogotá, Presta sus servicios para la empresa CEDRO ANDINO SAS con Nit: 900.298.623-2, desempeñándose como Ingeniero forestal, desde el 20 de febrero de 2023 a la fecha, con contrato de prestación de servicios para el contrato N°001 DE 2023, el cual tiene como objeto "**CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SOTENIBILIDAD A LOS PROCESOS DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN O RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, LLEVADOS A CABO EN LA ESTRUCTURA ECOLOGICA PRINCIPAL Y OTRAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL, DEL DISTRITO CAPITAL**", suscrito entre CEDRO ANDINO SAS y el CONSORCIO BARUC.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de enero del año 2024.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C.C. 80.231.668 de Bogotá
Representante Legal

Telefax: 3099449 e-mail: cedroandino2021@gmail.com.
Dirección: Cra 80B # 24A – 09 OF 102
Bogotá D.C.

CONSORCIO RÍO BOGOTÁ

CONSTRUSOCIAL S.A.S

FUNDACION SABANAS

CON-5027-131-2022

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2022

CONSORCIO RIO BOGOTA.
NIT: 901.352.392-0

CERTIFICA

Que el señor JAIRO ANDRES DUQUE YARA identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.730.828 de Medellin Antioquia, estuvo vinculado como Ingeniero forestal, Profesional residente, mediante un contrato de prestación servicios en el CONTRATO DE OBRA N°1-05-24300-1498-2019 Ejecutar la Actividad de Tratamiento Silvicultural de Arborización en el Sistema Hidrico de Bogotá D.C Desde la Franja de Adecuación Hasta el Límite Del Distrito con El Rio Bogotá, desde el día 1 de mayo del 2022 hasta el 10 de diciembre 2022 por el que recibió honorarios mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo).

En este contrato, el ingeniero realizó talleres y capacitaciones a la comunidad en temas relacionados con Agricultura, Arborización y conservación de los recursos hidricos.

Para cualquier aclaración al respecto, favor comunicarse al teléfono (57) (1) 533 48 80 o al número celular 321 2396792.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los catorce (14) días de l mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Área de Recursos Humanos
CONSORCIO RIO BOGOTA

MARIA FERNANDA GUZMAN S

Carrera 49A No. 94 –76 Oficina 502 – Edificio empresarial
Castellana 94 PBX: 5334880
construriobogota@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

El suscrito LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, en calidad de Representante Legal de CEDRO ANDINO SAS con NIT. 900.298.623-2.

CERTIFICA QUE:

El señor JAIRO ANDRES DUQUE YARA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.020.730.828 de Bogotá, Presto sus servicios para la empresa CEDRO ANDINO SAS con Nit 900.298.623-2, en los diferentes proyectos de la empresa desarrolla mediante un contrato por prestación de servicios, desempeñándose como Ingeniero forestal, desde el 17 de enero de 2017 hasta el 27 de octubre de 2020, con contrato de prestación de servicios.

Las actividades desarrolladas fueron las siguientes, cumpliendo a cabalidad con lo requerido en la intervención de los contratos.

- Recopilación de información base de datos
- Capacitación a la comunidad en temas relacionados con Agricultura
- Inventario forestal de especies
- Reforestación ecológica y florística
- Vistas técnicas
- Seguimiento de talleres y charlas ambientales
- Entrega de informes periódicos según avance del proyecto

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2020.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C.C. 80.231.668 de Bogotá
Representante Legal

Calle 87 # 22-44 Telefax: 6918002 – 310 245 74 43
e-mail: cedroandinosas09@gmail.com
Bogotá - Colombia

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 5

ANEXO NO. 5.1. Acta aprobación hojas de vida

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 5

ANEXO NO. 5.1. Acta aprobación hojas de vida

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GD1-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	Aprobación Hojas de Vida Equipo Técnico Contrato 734 de 2024		
Fecha:	13 de febrero de 2025	**Hora de inicio:** 9:00am	**Modalidad:** ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta
Lugar:	Casa de la Participación de Bosa	**Hora de finalización:** ____	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CE	52999131	Jennifer Vanegas P.	—	C. Bosa			X							consorciobosa@gmail.com	
	1015445115	Alexandra Mora		ALB Ambiente Riesgo pybca										yenny.mora@gdb	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gata.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ASUNTO: Saludo, Analisis Hojas de Vida, Varios.

Alexandra Mora, apoyo a la Supervisión del CPS. 734/2024. de apertura a la presente reunión cuyo objetivo es analizar y avalar, las hojas de vida del equipo técnico del contrato, las cuales fueron allegadas a través del radicado 20255710015512.

El Contratista AC BOSA realiza la Presentación de las Hojas de Vida:

- Coordinador General del Proyecto: Fernando Castañeda
- Profesionales Universitarios: Pablo Castañeda - Hernan Burgos
- Coordinador del Componente de Arbolado: Anderson Becerra
- Coordinador del componente de Agricultura Urbana: Ruben Dario Alcocer
- Coordinador del Componente Habitos de Consumo: Oscar Castiblanco
- Profesional Forestal: Semante Gómez
- Profesional Hotodiologo: Laura Cortes
- Docentes talleristas: Vanessa Valbuena, Nancy Guzman, Diana Cortés, Viviana Avila, Jairo Rojas
- Profesional Social: Karen Diaz
- Técnicos Arboles: Oralia Infante, Germán Latorre, Margareth Maldonado
- Líderes de la Comunidad PP: Juan Esteban Tellez, Carlos A. Ramirez, Monica Contreras, Maria E. Bo.

Una vez revisadas las hojas de Vida, y analizadas por el apoyo a la Supervisión, estas Cumplen con los perfiles requeridos en el anexo técnico, por lo anterior se aprueban por parte de FDLB - Apoyo a la Supervisión.

Queda la posibilidad y si así lo considera la Supervisión, se podrán realizar requerimientos de ajustes o aclaraciones a través de Correo electrónico.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 5

ANEXO NO. 5.2. Acta de Reunión Lideres Presupuestos Participativos Hábitos de Consumo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 5

ANEXO NO. 5.2. Acta de Reunión Líderes
Presupuestos Participativos Hábitos de
Consumo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Reunión Presupuestos Participativos - Ecoparches -y- Jovenes Formación

21/02/25

Casa de la Participación

Hora de inicio: 2:30 pm

Hora de finalización:

Modalidad: X **Presencial** ___ **Virtual** ___ **Telefónica** ___ **Mixta**

Nombre del Responsable:

NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
arlos Andrés Ramirez Ordoñez	—	carlos081200@gmail.com	Bosa	7	24	Masculino	Masculino	B	—	—	—	No	Andrés R
eticia Ballesteros C.	—	lballesteros@sdis.gov.co	Bosa	7	45	F	F	B	NO	NO	—	NO	
tónica M. Contreras M.		amanecernuevo@gmail.com	Bosa	7	44	F			NO	NO			
Camilo Páez Plazas	—	brayan.paez@gobiernobo	Bosa	7	25				NO	NO	—		
Pablo J Cartagena	—	pablojoc@yahoo.com	Bosa	7	21	M	M		No	No	—	No	
RUBEN D. MONCADA ROJAS	—	rubenmonc@gmail.com	BOSA	7	54	M	—	—	—	—	—	—	
Jennifer Vanegas Peña	—	conveniosbosa@gmail.com	Bosa	7	40	F	F	/	—	—	/	NO	

Convenciones:

gistra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de s Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos ación o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que asados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría

ención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binarie F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/ a Afrocolombiano E. Palenquero/ a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/ a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

GENERALIDADES:

GENERALIDADES:

Siendo las 2:30 pm, del día 21 de febrero de 2025, se da inicio a la reunión convocada y concertada por el Consorcio AC Bosa, en el marco del Contrato 734 de 2024, cuyo objeto es establecer contacto con los lideres de las propuestas beneficiadas en los Presupuestos Participativos, en el componente de Hábitos de Consumo.

Personas que participan y se presentan en la reunión:

1. Fondo de Desarrollo Local de Bosa – Profesional de Participación Ciudadana – Camilo Páez
2. Enlace Consorcio AC Bosa – Jennifer Vanegas Peña
3. Coordinador Componente Hábitos de Consumo – Consorcio AC Bosa
4. Apoyo Administrativo – Consorcio AC Bosa - Pablo Castañeda
5. Constructor Local – Presupuesto Participativo – Iniciativa No. 337319 Ecoparches – Mónica Contreras – consejera Habitabilidad de Calle – Recicladora de oficio
6. Constructor Local – Presupuesto Participativo – Concertación No. 37350 Jóvenes Formación – Andrés Ramírez – Licenciado en Ciencias Sociales
7. Referente habitante de calle de la localidad de Bosa – Secretaria de Integración Local

Se procede con la lectura de las especificaciones establecidas en el anexo técnico, a fin de establecer el alcance contractual que tiene el Consorcio AC Bosa, en el marco del Contrato 734 de 2024.

JÓVENES-FORMACIÓN. CONCERTACIÓN No. 37350

PROPUESTA PARTICIPATIVA INICIATIVA No. 337319 ECO PARCHE DE BOSA RECICLA

Se da lectura al anexo técnico desde la página 76 a la 84.

JÓVENES-FORMACIÓN. CONCERTACIÓN No. 37350

Andrés Ramírez, solicita se le explique en detalle el número de sesiones de formación.

RTA: Se realizará procesos de formación acerca del consumo responsable, economía circular y la separación en la fuente; liderados por población local joven con procesos ambientales relacionados, reconociendo la labor del reciclador de oficio. Con la actividad se busca sensibilizar a la población joven en temas relacionados a la separación en la fuente, reciclaje y el papel de la población recicladora. Esta actividad tendrá 4 acciones puntuales y se realizará con el Consejo Local de Juventud.

El proceso de formación se realizará en siete (7) jornadas de tres (3) horas con ocho (8) grupos de veinticinco (25) personas. El tiempo contemplado para realizar el proceso de formación será de dos (2) meses y los espacios cerrados en condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad y deben ser aprobados por parte del comité técnico. Se entregará certificaciones a los jóvenes que tengan el 80% de asistencia a los talleres.

Se solicita el apoyo por parte de Andrés con el suministro de bases de información para el proceso de convocatoria para la formación. Se hace la aclaración que el proceso de convocatoria se realizara de manera abierte en la localidad

cumpliendo con la mayor cobertura posible. Igualmente se realizará convocatoria en los espacios de participación ciudadana, pero principalmente en los espacios e instancias que se relacionen con población juvenil, además colegios y universidades presentes en la Localidad.

Se le aclara a Andrés, su rol como líder de la comunidad y/o constructor local, y apoyo como tallerista en hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

Desde la oficina de Participación se le recuerda a Andrés las condiciones que desde el inicio del proceso de los presupuestos participativos se estableció, y la importancia de definir si él será la persona que se vinculará con el proyecto, o informar quien será el líder comunitario.

Se le indica que sea él o la persona que deleguen tendrá una vinculación de 2 meses, bajo un contrato de prestación de servicios.

Andrés pone a disposición los canales de comunicación para difundir el proyecto, y solicita sean definidos el cronograma del proceso de formación.

Se le extiende la invitación a Andrés para que participe en la presentación pública del contrato que se llevara a cabo e 3 de marzo de 2025.

Andrés indica su interés en conocer en detalle el anexo técnico, y que debe socializar el proceso con su grupo, para determinar si él será el representante. Consulta sobre el valor asignado por esta labor y los entregables que se darán en el desarrollo de las actividades.

Se establece como fecha máxima para indicar por Andrés si él será o no el representante de los jóvenes el lunes 24 de febrero de 2025, a través del correo consorcioacbosa@gmail.com.

PROPUESTA PARTICIPATIVA INICIATIVA No. 337319 ECO PARCHE DE BOSA RECICLA

Se da inicio a la lectura del anexo técnico en el contexto de Ecoparche, se aclara a la señora Mónica Contreras, que se debe realizar reunión con el apoyo a la supervisión para discutir sobre los elementos entregables, ya que no están contemplados en un 100% en el presupuesto, caso puntual en el anexo técnico quedo contemplado la entrega de globos, pero en el presupuesto solo se tiene para la entrega de 60 paquetes de bolsas plásticas. La Señora Mónica indica que la propuesta de ella es realizar la entrega de lonas en donde los recicladores puedan realizar la recolección de su material ya que las bolsas se convierten en basura para ellos. Adicionalmente, sobre los otros elementos como gorras y llaveros, ella propone se realice el cambio y se les entregue la lona o maletín que les ayudara en el desarrollo de su labor.

Se aclara a la señora Mónica que no se entregara un certificado en competencias laborales, ya que el Consorcio no tiene la facultad, lo cual también es confirmado por el profesional de participación del FDLB.

Se trabajarán sobre las 4 jornadas de auto cuidado con la Secretaría de Integración Social, se articularán las jornadas de capacitación sobre el manejo de reciclaje. Proponen capacitar a la población por orden de llegada a las jornadas de autocuidado. Así mismo se debe trabajar con población atendida por IDIPRON.

La Señora Mónica Contreras, acepta ser a persona que se vinculará en el proceso con el Consorcio AC Bosa, como ejecutora de la iniciativa, para lo cual se dará inicio al proceso contractual.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	El Consorcio se compromete a enviar la pieza publicitaria de convocatoria para su circulación en la comunidad	Consorcio AC Bosa	
2	Verificar entre el Consorcio AC Bosa y el apoyo a la supervisión, el tema de los entregables a la población de ECOPARCHES.	Consorcio AC Bosa Apoyo a la Supervisión	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 5

ANEXO NO. 5.3. Acta de Reunión Lideres Presupuestos Participativos Agricultura Urbana - Jóvenes

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 5

ANEXO NO. 5.3. Acta de Reunión Líderes

Presupuestos Participativos Agricultura

Urbana - Jóvenes

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Reunión Presupuesto Participativo - Agricultura Urbana

21 de febrero 2025

Casa de la Participación.

Hora de inicio: 4:30 pm.

Hora de finalización: 5:16 pm.

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable:

NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
RUBEN D. MONCADA [illegible]	—	rubenmonc@gmail.com	SUBA		54	M	—	—	—	—	—	—	
Juan Esteban Tellez Segura	—	etllezsegura@gmail.com	Bosa		18	M	—	—	—	—	—	—	
Dana Torres Escobar	—	Danatorres2330@gmail.com	Bosa		20	F	-	—	—	—	—	—	
Jennifer Vanegas Paez	—	conviviacbosa@gmail.com	Bosa		40	F	—	—	—	—	—	—	

Convenciones:

gistra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de s Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría : Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es latos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos ción o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que sados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría

nción Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binarie F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/ a Afrocolombiano E. Palenquero/ a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/ a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

GENERALIDADES:

Siendo las 4:30 pm, del día 21 de febrero de 2025, se da inicio a la reunión convocada y concertada por el Consorcio AC Bosa, en el marco del Contrato 734 de 2024, cuyo objeto es establecer contacto con los lideres de las propuestas beneficiadas en los Presupuestos Participativos, en el componente de Agricultura Urbana.

Personas que participan y se presentan en la reunión:

1. Fondo de Desarrollo Local de Bosa – Profesional de Participación Ciudadana – Camilo Páez
2. Enlace Consorcio AC Bosa – Jennifer Vanegas Peña
3. Coordinador Componente Agricultura Urbana – Consorcio AC Bosa
4. Apoyo Administrativo – Consorcio AC Bosa
5. Constructor Local – Presupuesto Participativo – Juan Esteban Téllez

Se procede con la lectura de las especificaciones establecidas en el anexo técnico, a fin de establecer el alcance contractual que tiene el Consorcio AC Bosa, en el marco del Contrato 734 de 2024.

Jóvenes Concertación No. 37351 – Ruta Agroecológica por UPZ

Se da lectura al anexo técnico desde la página 59 a la 71.
Jóvenes Concertación No. 37351 – Ruta Agroecológica por UPZ

Se da claridad de las funciones y competencias establecidas en la concertación de jóvenes, en los presupuestos participativos por parte del FDLB.

Se expone por parte de Juan Esteban su preocupación por las huertas de jóvenes que están en espacio público, ya que no podrían ser beneficiadas. Se le aclara por parte del Consorcio, que es un tema que se desarrolla en el marco del cumplimiento normativo del Distrito con relación a la ocupación de espacio público.

Se aclara a Juan E. El proceso de formación que se realizará en siete (7) jornadas de tres (3) horas con ocho (8) grupos de veinticinco (25) personas. El tiempo contemplado para realizar el proceso de formación será de dos (2) meses y los espacios cerrados en condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad y deben ser aprobados por parte del comité técnico. Se entregará certificaciones a los jóvenes que tengan el 80% de asistencia a los talleres.

Se le explican a Juan Esteban, las actividades a desarrollar:

La ejecución del contrato producto de la convocatoria contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- Procesos de Formación en Agricultura Urbana
- Asistencia técnica a huertas urbanas nuevas y/o existentes (componente práctico)
- Entrega de insumos a huertas urbanas existentes y/o nuevas

- Encuentro de intercambio de saberes
- Feria Agricultura Urbana (Jornada única-Transversal)

Así mismo, el proceso de conformación de las huertas, y que no todas las personas que se capaciten deben tener una huerta.

Juan Esteban, informa que como no asistió la otra persona (joven) quien también es representante de las organizaciones de jóvenes, no puede tomar la decisión si será él u otra persona la que se vinculará con el proyecto.

Juan Esteban, solicita que para la próxima reunión se les aclare bien sus funciones dentro del contrato.

Se establece como fecha máxima para indicar por parte del grupo de jóvenes si Juan Esteban será o no el representante de los jóvenes, el lunes 24 de febrero de 2025, en una nueva reunión presencial que se llevar a cabo en la Casa de la Participación de Bosa.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	El Consorcio se compromete a enviar la pieza publicitaria de convocatoria para su circulación en la comunidad	Consorcio AC Bosa	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN.CONTRATACIÓN PROFESIONALES GENERAL TRANSVERSAL

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN.CONTRATACIÓN

PROFESIONALES GENERAL TRANSVERSAL

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 01-25

Los suscritos a saber: **CONSORCIO AC BOSA** constituida con NIT. No. 901.902.653-9, representada legalmente por el señor. HERNÁN BURGOS MORA mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 80.231.668 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales , el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

EL CONTRATISTA en su calidad de **INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO,** se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas.

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA, ejercerá el cargo de **COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO** para el Contrato N°734 de 2024 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN EL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA"

Desarrollando actividades de acuerdo a las del anexo técnico, y demás actividades solicitadas en el desarrollo del proyecto relacionadas al **COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO** de acuerdo a lo requerido en el marco del CONTRATO DE **CONTRATO N°734 de 2024** suscrito entre el CONSORCIO AC BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

SEGUNDA: DEL PRECIO O RENTA. EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA un valor de CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL **($50.588.235),** en siete (7) pagos mensuales por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL ($7.226.891) cada uno.

TERCERA. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mensualmente al contratista, de acuerdo a la programación de productos del anexo, una vez presentados los respectivos informes de ejecución mensual, productos según el avance mensual, soportes, planilla de pago del Sistema General de Seguridad Social (EPS-ARL-PENSIÓN) y previa aprobación por parte de la supervisión del Proyecto

CUARTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATANTE garantizará el transporte, viáticos y materiales para la ejecución de actividades, en los municipios.

QUINTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Las actividades que desarrollarán están asociadas a la entrega de los productos por cada mes de ejecución del contrato 734.

SEXTA. -SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será llevada a cabo por el Representante legal suplente del Consorcio AC Bosa.

SEPTIMA. -CLAUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE la terminación del contrato al pago del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato.

OCTAVA. -TERMINACION. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

NOVENA. -EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

Por EL CONTRATANTE en: Cra 80b # 24ª – 09 Oficina 102 Bogotá D.C., Teléfonos 312-5029090

EL CONTRATISTA en Carrera 63 # 22-21 casa 9 int. 7 Bogotá Teléfono 321 205 2701

DECIMA PRIMERA: SEGURIDAD INDUSTRIAL. -EL CONTRATISTA dispondrá de las herramientas y los elementos de seguridad industrial. **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con las normas de seguridad industrial contenidas en el Manual de Normas de Seguridad para Contratistas.

DECIMA SEGUNDA. - DURACIÓN. El CONTRATISTA tendrá un contrato con una duración de siete (7) meses a partir de los veintitrés (23) días del mes de enero del año 2025.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año 2025, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATANTE

CONSORCIO AC BOSA
HERNÁN BURGOS MORA
C. C. No. 19.335.607 de Bogotá
REPRESENTANTE SUPLENTE

CONTRATISTA

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
CC. 80.231.668 de Bogotá

CONSORCIO AC BOSA

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 02-25

Los suscritos a saber: **CONSORCIO AC BOSA** constituida con NIT. No. 901.902.653-9, representada legalmente por el señor. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, PABLO JOSE CASTAÑEDA COLMENARES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 19.237.416 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales , el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

EL CONTRATISTA en su calidad de **ECONOMISTA,** se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas.

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA, ejercerá el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I ADMINISTRATIVO** para el Contrato N°734 de 2024 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN EL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA"

Desarrollando actividades de acuerdo a las del anexo técnico, y demás actividades solicitadas en el desarrollo del proyecto relacionadas al **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I ADMINISTRATIVO** de acuerdo a lo requerido en el marco del CONTRATO DE **CONTRATO N°734 de 2024** suscrito entre el CONSORCIO AC BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

SEGUNDA: DEL PRECIO O RENTA. EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA un valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL **($31.764.706),** en siete (7) pagos mensuales por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL ($4.537.815) cada uno.

TERCERA. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mensualmente al contratista, de acuerdo a la programación de productos del anexo, una vez presentados los respectivos informes de ejecución mensual, productos según el avance mensual, soportes, planilla de pago del Sistema General de Seguridad Social (EPS-ARL-PENSIÓN) y previa aprobación por parte de la supervisión del Proyecto

CUARTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATANTE garantizará el transporte, viáticos y materiales para la ejecución de actividades, en los municipios.

QUINTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Las actividades que desarrollarán están asociadas a la entrega de los productos por cada mes de ejecución del contrato 734.

SEXTA. -SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será llevada a cabo por el Coordinador General del contrato No. 734.

SEPTIMA. -CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE la terminación del contrato al pago del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato.

OCTAVA. -TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

NOVENA. -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

Por EL CONTRATANTE en: Cra 80b # 24ª – 09 Oficina 102 Bogotá D.C., Teléfonos 312-5029090

EL CONTRATISTA en Carrera 15 # 85 42 Bogotá Teléfono 310 873 7427

DECIMA PRIMERA: SEGURIDAD INDUSTRIAL. -EL CONTRATISTA dispondrá de las herramientas y los elementos de seguridad industrial. **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con las normas de seguridad industrial contenidas en el Manual de Normas de Seguridad para Contratistas.

DECIMA SEGUNDA. - DURACIÓN. El CONTRATISTA tendrá un contrato con una duración de siete (7) meses a partir de los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATANTE

CONSORCIO AC BOSA
LUIS FERNANDO CASTEÑEDA BURGOS
C. C. No. 80.231.668 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

PABLO JOSE CASTAÑEDA COLMENARES
CC. 19.237.416 de Bogotá

CONSORCIO AC BOSA

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 08-25

Los suscritos a saber: **CONSORCIO AC BOSA** constituida con NIT. No. 901.902.653-9, representada legalmente por el señor LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, HERNAN BURGOS MORA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 19.335.607 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales , el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

EL CONTRATISTA en su calidad de **ECONOMISTA,** se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas.

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA, ejercerá el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I ADMINISTRATIVO** para el Contrato N°734 de 2024 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN EL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA"

Desarrollando actividades de acuerdo a las del anexo técnico, y demás actividades solicitadas en el desarrollo del proyecto relacionadas al **PROFESIONAL UNIVERSITARIO I ADMINISTRATIVO** de acuerdo a lo requerido en el marco del CONTRATO DE **CONTRATO N°734 de 2024** suscrito entre el CONSORCIO AC BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

SEGUNDA: DEL PRECIO O RENTA. EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA un valor de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL **($31.764.706),** en siete (7) pagos mensuales por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA LEGAL ($4.537.815) cada uno.

TERCERA. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mensualmente al contratista, de acuerdo a la programación de productos del anexo, una vez presentados los respectivos informes de ejecución mensual, productos según el avance mensual, soportes, planilla de pago del Sistema General de Seguridad Social (EPS-ARL-PENSIÓN) y previa aprobación por parte de la supervisión del Proyecto

CUARTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATANTE garantizará el transporte, viáticos y materiales para la ejecución de actividades, en los municipios.

QUINTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Las actividades que desarrollarán están asociadas a la entrega de los productos por cada mes de ejecución del contrato 734.

SEXTA. -SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será llevada a cabo por el Coordinador General del contrato No. 734.

SEPTIMA. -CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE la terminación del contrato al pago del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato.

OCTAVA. -TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

NOVENA. -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

Por EL CONTRATANTE en: Cra 80b # 24ª – 09 Oficina 102 Bogotá D.C., Teléfonos 312-5029090

EL CONTRATISTA en Carrera 15 # 85 42 Bogotá Teléfono 310 873 7427

DECIMA PRIMERA: SEGURIDAD INDUSTRIAL. -EL CONTRATISTA dispondrá de las herramientas y los elementos de seguridad industrial. **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con las normas de seguridad industrial contenidas en el Manual de Normas de Seguridad para Contratistas.

DECIMA SEGUNDA. - DURACIÓN. El CONTRATISTA tendrá un contrato con una duración de siete (7) meses a partir de los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATANTE

CONSORCIO AC BOSA
LUIS FERNANDO CASTEÑEDA BURGOS
C. C. No. 80.231.668 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

HERNAN BURGOS MORA
CC. 19.335.607 de Bogotá

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN CONTRATACIÓN

Componente 1713 Arborización

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN CONTRATACIÓN

Componente 1713 Arborización

CONSORCIO AC BOSA

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 03-25

Los suscritos a saber: **CONSORCIO AC BOSA** constituida con NIT. No. 901.902.653-9. representada legalmente por el señor, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 79.470.850 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales , el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

EL CONTRATISTA en su calidad de **INGENIERO FORESTAL,** se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas.

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA, ejercerá el cargo de **COORDINADOR COMPONENTE AMANTENIMIENTO ARBOLADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO I** para el contrato N°734 de 2024 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN EL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA"

Desarrollando actividades de acuerdo a las del anexo técnico, y demás actividades solicitadas en el desarrollo del proyecto relacionadas al **COORDINADOR COMPONENTE AMANTENIMIENTO ARBOLADO PROFESIONAL ESPECIALIZADO I** de acuerdo a lo requerido en el marco del CONTRATO DE CONTRATO N°734 de 2024 suscrito entre el CONSORCIO AC BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

SEGUNDA: DEL PRECIO O RENTA. EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MONEDA LEGAL ($37.815.126), en seis (6) pagos mensuales por un valor DE SEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL ($6.302.521), cada uno.

TERCERA. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mensualmente al contratista, de acuerdo a la programación de productos del anexo, una vez presentados los respectivos informes de ejecución mensual, productos según el avance mensual, soportes, planilla de pago del Sistema General de Seguridad Social (EPS-ARL-PENSIÓN) y previa aprobación por parte de la supervisión del Proyecto

CUARTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATANTE garantizará el transporte, viáticos y materiales para la ejecución de actividades, en los municipios.

QUINTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. . EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Las actividades que desarrollarán están asociadas a la entrega de los productos por cada mes de ejecución del contrato 734.

SEXTA. -SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será llevada a cabo por el Coordinador General del contrato No. 734.

SEPTIMA. -CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE la terminación del contrato al pago del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato.

OCTAVA. -TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

NOVENA. -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

Por EL CONTRATANTE en: Cra 80b # 24ª – 09 Oficina 102 Bogotá D.C., Teléfonos 312-5029090

EL CONTRATISTA en Calle 31 sur # 34-27 San Jorge Central Bogotá Teléfono 300 209 9819

DECIMA PRIMERA: SEGURIDAD INDUSTRIAL. -EL CONTRATISTA dispondrá de las herramientas y los elementos de seguridad industrial. **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con las normas de seguridad industrial contenidas en el Manual de Normas de Seguridad para Contratistas.

DECIMA SEGUNDA - DURACIÓN. El CONTRATISTA tendrá un contrato con una duración de SEIS (6) meses a partir de los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATANTE

CONSORCIO AC BOSA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C. C. No. 80.231.668 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

ANDERSON JAIME BEJARANO SANDOVAL
CC. 79.470.850 de Bogotá

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN.CONTRATACIÓN

Componente 1742 Agricultura Urbana

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN CONTRATACIÓN

Componente 1742 Agricultura Urbana

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 05-25

Los suscritos a saber: **CONSORCIO AC BOSA** constituida con NIT. No. 901.902.653-9. representada legalmente por el señor, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, RUBEN DARIO MONCADA ROJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 91.437.154 de Barrancabermeja, domiciliado en Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales , el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

EL CONTRATISTA en su calidad de **INGENIERO AGRÓNOMO,** se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas.

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA, ejercerá el cargo de **COORDINADOR COMPONENTE AGRICULTURA URBANA PROFESIONAL ESPECIALIZADO I** para el contrato N°734 de 2024 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA, EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA"

Desarrollando actividades de acuerdo a las del anexo técnico, y demás actividades solicitadas en el desarrollo del proyecto relacionadas al **COORDINADOR COMPONENTE AGRICULTURA URBANA PROFESIONAL ESPECIALIZADO I** de acuerdo a lo requerido en el marco del CONTRATO DE **CONTRATO N°734 de 2024** suscrito entre el CONSORCIO AC BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

SEGUNDA: DEL PRECIO O RENTA. SEGUNDA: DEL PRECIO O RENTA. EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($25.210.084), en cuatro (4) pagos mensuales por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL ($6.302.521), cada uno.

TERCERA. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mensualmente al contratista, de acuerdo a la programación de productos del anexo, una vez presentados los respectivos informes de ejecución mensual, productos según el avance mensual, soportes, planilla de pago del Sistema General de Seguridad Social (EPS-ARL-PENSIÓN) y previa aprobación por parte de la supervisión del Proyecto

CUARTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATANTE garantizará el transporte, viáticos y materiales para la ejecución de actividades, en los municipios.

QUINTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Las actividades que desarrollarán están asociadas a la entrega de los productos por cada mes de ejecución del contrato 734

SEXTA. -SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será llevada a cabo por el Coordinador General del contrato No. 734.

SEPTIMA. -CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho a EL CONTRATANTE la terminación del contrato al pago del diez por ciento (10%) del valor del presente contrato.

OCTAVA. -TERMINACIÓN. El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas.

NOVENA. -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

DECIMA. -CESIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

Por EL CONTRATANTE en: Cra 80b # 24ª – 09 Oficina 102 Bogotá D.C., Teléfonos 312-5029090

EL CONTRATISTA en Carrera 96F#23 A 60 int.4 Apto. 104 Hayuelos Reservado I - Bogotá Teléfono 312 218 2505

DECIMA PRIMERA: SEGURIDAD INDUSTRIAL. -EL CONTRATISTA dispondrá de las herramientas y los elementos de seguridad industrial. **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con las normas de seguridad industrial contenidas en el Manual de Normas de Seguridad para Contratistas.

DECIMA SEGUNDA. - DURACIÓN. El CONTRATISTA tendrá un contrato con una duración de CUATRO (4) meses a partir de los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, a los catorce (14) días del mes de febrero del año 2025, en la ciudad de Bogotá.

CONTRATANTE

CONSORCIO AC BOSA
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS
C. C. No. 80.231.668 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATISTA

RUBEN DARIO MONCADA ROJAS
CC. 91.437.154 de Barrancabermeja

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN.CONTRATACIÓN

Componente 1744 Hábitos de Consumo

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA NO. 8

ANEXO NO. 8.1. RELACIÓN.CONTRATACIÓN

Componente 17/44 Hábitos de Consumo

CONSORCIO AC BOSA

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 07-25

Los suscritos a saber: **CONSORCIO AC BOSA** constituida con NIT. No. 901.902.653-9. representada legalmente por el señor, LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece el pie de su firma, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, OSCAR CASTIBLANCO PATIÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 19.421.336 de Bogotá, domiciliado en Bogotá D.C, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

EL CONTRATISTA en su calidad de **INGENIERO AGRÓNOMO,** se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas.

PRIMERA: OBJETO: EL CONTRATISTA, ejercerá el cargo de **COORDINADOR COMPONENTE HABITOS DE CONSUMO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO I** para el contrato N°734 de 2024 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN EL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA"

Desarrollando actividades de acuerdo a las del anexo técnico, y demás actividades solicitadas en el desarrollo del proyecto relacionadas al **COORDINADOR COMPONENTE HABITOS DE CONSUMO, PROFESIONAL ESPECIALIZADO I** de acuerdo a lo requerido en el marco del CONTRATO DE CONTRATO N°734 de 2024 suscrito entre el CONSORCIO AC BOSA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA.

SEGUNDA: DEL PRECIO O RENTA. EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($25.210.084), en cuatro (4) pagos mensuales por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL ($6.302.521), cada uno.

TERCERA. El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado mensualmente al contratista, de acuerdo a la programación de productos del anexo, una vez presentados los respectivos informes de ejecución mensual, productos según el avance mensual, soportes, planilla de pago del Sistema General de Seguridad Social (EPS-ARL-PENSIÓN) y previa aprobación por parte de la supervisión del Proyecto

CUARTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. Este deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATANTE garantizará el transporte, viáticos y materiales para la ejecución de actividades, en los municipios.

QUINTA-OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. Las actividades que desarrollarán están asociadas a la entrega de los productos por cada mes de ejecución del contrato 734.

SEXTA. -SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. La supervisión del presente contrato será llevada a cabo por el Coordinador General del contrato No. 734.